



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

JUÁREZ
NUEVO LEÓN
ADMON. 2018-2021

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

PROPIETARIO: MARIA ELSA ROJAS RINCON

FECHA: 01-AGOSTO-2019

DIRECCION: PARRA # 415

COLONIA: JARDINES DE LA SILLA

DESCRIPCIÓN: OBRA NUEVA (127.55 METROS CUADRADOS)

EXP. CATASTRAL: 04-052-008

N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/0455/VIII/2019

M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: _____

AMPLIACION: _____

OBRA NUEVA XXXXXXX: _____



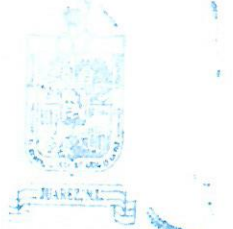
REGULARIZACION: _____

BARDA: _____

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

Vigencia: 01 DE AGOSTO 2020

Prorroga	Etapa de construcción actual: _____	Fecha: _____
	Tiempo de prórroga: _____	Autorizo: _____

	 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO JUÁREZ N.L. ADMON. 2018-2021 Secretario de Desarrollo Urbano LIC. ESAU GONZALEZ ARIAS	 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO JUÁREZ N.L. ADMON. 2018-2021 Sello Oficial Admon. 2018-2021
---	--	--

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.